

En esta ficha encontrarás información sobre cómo y por qué decir a tus parejas sexuales que vives con VIH y los aspectos legales sobre la no revelación del estado serológico y la transmisión del VIH. Sobre las consideraciones previas, cómo decirlo a tu familia, amigos y compañeros/as de piso puedes consultar la ficha *Infovihtal 72 Decir que vives con VIH*.

Una decisión compleja

Revelar el estado serológico a una pareja sexual puede resultar estresante si tú o la persona a quien lo dices tenéis dudas sobre la transmisión del VIH. Muchas personas con VIH han sufrido el rechazo de sus parejas sexuales por este motivo.

Tus compañeros/as sexuales podrían tener expectativas poco realistas acerca del sexo y VIH. Pueden suponer que todas las personas con VIH revelarán su estado y que no confíen en la seguridad de condones y lubricante, a pesar de los datos científicos.

Decirlo a una nueva pareja sexual

Al igual que con cualquier otra persona, merece la pena pensar en por qué queremos contarle a una pareja sexual. Las razones para decirlo o no pueden depender del tipo de relación que deseamos tener. ¿Estando con esta persona una sola vez o deseamos una relación a largo plazo?

También puede depender del tipo de relación sexual que queremos tener. Si va a ser muy bajo el riesgo de transmitir el VIH, muchas personas no ven ninguna razón para revelar el estado serológico. Otras, en cambio, consideran que diciéndolo es más fácil tomar decisiones informadas sobre el sexo. Acerca del riesgo de transmisión del VIH puedes consultar *Infovihtal #76 Datos sobre la transmisión del VIH* e *Infovihtal #77 Transmisión del VIH y carga viral*.

A pesar de ciertas implicaciones legales, muchas personas con VIH no sienten la necesidad de decirlo a todas sus parejas y piensan que cada persona debe ser responsable de su propia salud.

Con las parejas sexuales, los tiempos son importantes. Puede ser difícil hablar sobre el VIH cuando se acaba de conocer a alguien, pero retrasarlo puede causar problemas más adelante. Si tu pareja lo averigua más tarde y no lo acepta, puede ser conflictivo para los dos.

Si acabas de conocer a alguien, puedes pensar que no sabes lo suficiente para anticipar su reacción o para juzgar si respetará tu privacidad. Si estás en un bar o en una fiesta, puede parecer fuera de lugar hablar sobre el VIH. Algunas personas prefieren un entorno más sosegado o quedan más tarde para hablar del tema.

Hay quien deja caer muy temprano en la conversación el tema del VIH de forma casual y observa la reacción de la otra persona, de manera que si es negativa, ya no pierde el tiempo y decide no seguir adelante.

Decirlo a tu pareja actual

Si acabas de ser diagnosticado con VIH y ya estás en una relación, la cuestión será contarle (o no) a tu pareja. La noticia

podría introducir nuevas preocupaciones y presiones en la relación. Puede que tu pareja se preocupe por su propia salud y desee hacerse la prueba del VIH o repensar el tipo de relación sexual que tenéis.

Algunas personas se enfrentan a situaciones particularmente difíciles. Puede que vivas con tu pareja y temas perder tu hogar, tener problemas de pareja o sufrir violencia física o verbal.

Decirlo a anteriores parejas sexuales

El hecho de compartir tu estado serológico con antiguas parejas sexuales dependerá de un buen número de factores, como por ejemplo: el tipo de relación que mantuvisteis, el tipo de relación sexual que practicasteis, si crees que les gustaría saberlo o de si quieres que ellos/as lo sepan y tomen medidas al respecto.

En cualquier caso, compartir esa información con parejas sexuales del pasado es un tema espinoso. Puedes llegar a pensar que contrajiste el VIH de alguna de ellas, pero ellos/as pueden pensar que pusiste en riesgo su salud, y en cualquier caso, será difícil saber quién lleva razón.

Consideraciones legales

Además del estrés y rechazo que puede provocar el hecho de comunicar nuestro estado serológico positivo a parejas sexuales –tanto actuales como del pasado–, hay ciertas implicaciones legales.

En el Código Penal español vigente no existe ningún artículo concreto que considere delito la transmisión del VIH. No obstante, en algunas ocasiones –unas doce en los últimos quince años– los tribunales españoles consideraron la transmisión del VIH como un delito de lesiones.

Para que esto ocurra, deben darse las siguientes circunstancias:

- Tu pareja sexual no sabe que vives con VIH.
- Tú no revelas tu estado serológico.
- No se utilizan preservativos u otras medidas de prevención durante las relaciones sexuales con penetración.
- Tu pareja se infecta durante la relación sexual.
- Tu pareja te demanda.
- Tú eres la única persona que puede ser la responsable de transmitir el VIH.

Si quieres saber más sobre aspectos legales o necesitas asesoría jurídica acerca del tema, puedes contactar con el Observatorio de Derechos Humanos y VIH/sida de la RED-VIH visitando <http://observatorioredivih.org/> o escribiendo a observatorio@redvih.org.